

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 99/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a **nueve de diciembre de dos mil veinticinco**, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal del expediente. Conste.

Ciudad de México, a nueve de diciembre de dos mil veinticinco.

Visto el estado procesal del presente asunto, toda vez que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de dos de diciembre de dos mil veinticinco, **determinó que la declaratoria de invalidez decretada¹ surta sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza**, se hace constar que dicha notificación se realizó el **tres de diciembre de dos mil veinticinco**.

Se inserta la constancia de la referida notificación:

DOCUMEN

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO OFICIO 6510/2025 ASUNTO: CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 99/2025 PARTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Domicilio: Parque Vía Reforma 2009, colonia Lomas de Chapultepec, 1 Secc, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
<p>En la Ciudad de México, a las <u>TRECE</u> horas con <u>CUARENTA</u> minutos, del <u>TRES</u> de diciembre de dos mil veinticinco, el suscrito Juan José Morgan Lizárraga, Actuario Judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me constituyó en el domicilio al rubro citado y una vez cerciorado de coincidir nomenclatura de la calle, número y colonia, procedo a notificar a la autoridad referida en el oficio de que se trata. Asimismo, hago entrega de los anexos que a continuación se señalan.</p> <p>Anexos entregados: Copia certificada del oficio SGA/HMS/384/2025, del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Persona que recibe y manifiesta llamarse: <u>Alicia Sánchez Martínez</u> se identifica con <u>No se identifica</u> y refiere ser <u>Empleado</u></p> <p>Sello y firma de recibido:</p> <p>COAHUILA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 03 DIC 2025  CORRESPONDENCIA</p> <p>El Actuario </p>	

¹ **TERCERO.** La declaración de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en el apartado VIII de esta determinación.”.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación